



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Temixco, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 28 de febrero de 2025, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, colonia Campo el Rayo; se encuentran reunidos los servidores públicos de conformidad con los artículos 18 fracción IV y 24 de los Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en adelante "Los Lineamientos", así como lo previsto en el numeral 23 de las bases, y el Área Requirente, cuyos nombres y firmas se encuentran establecidos al final de la presente acta.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Derivado de la solicitud del Área Requirente, con fecha 13 de febrero de 2025, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos (en adelante el Comité), mediante el acuerdo número **CAEAyCByS-FG/03EXT/02/13-02-2025**, aprobaron las bases de Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada número FGEM-LP-N04-2025, referente a la contratación del Servicio de suministro de combustible mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas con chip integrado, para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2025.

Con fecha 13 de febrero de 2025, se publicó en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Morelos, la Convocatoria, referente a la presente Licitación.

Con fecha 25 de febrero de 2025 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, recibiendo por correo electrónico en tiempo y forma las preguntas del siguiente licitante: **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** dando contestación a las mismas, tal como lo indica los puntos 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación.

Con fecha 27 de febrero de 2025, se llevó a cabo el acto de Registro de Oferentes, Presentación y Apertura de Proposiciones, a la cual asistió el licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**

Lo anterior, con la finalidad de realizar el acto de entrega de su oferta técnica y económica, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales del 13 al 17 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada número FGEM-LP-N04-2025, referente a la contratación del Servicio de suministro de combustible mediante la dispersión de fondos a través



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

de tarjetas electrónicas con chip integrado, para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2025.

En ese acto, tres miembros del Comité y un oferente rubricaron una vez abiertos los sobres que presentan los licitantes participantes y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación que integran sus proposiciones.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1.- La representante del licitante: EFECTIVALE S.DE R.L. DE C.V.**, entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 de las bases y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha **27 de febrero de 2025**, mediante el cual presenta escrito en el que **LIZBETH YAQUELIN OCHOA HERNÁNDEZ**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Asimismo presenta copia del pago de las bases, conforme a lo solicitado en el numeral 13.4; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado la documentación original para su cotejo correspondiente.

### A CONTINUACIÓN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Se procedió a la apertura de la propuesta técnica, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA BASES DE LICITACIÓN	PRESENTA	
				SI	NO
	<b>ANEXOS</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	x	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4		x	
	<b>Propuesta Técnica</b>	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada del SERVICIO que se oferta conforme al Anexo Técnico 1 de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integra su oferta y las características técnicas de los	A	Inciso A)	x	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	mismos, manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico 1.				
4	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas de combustible cuentan con una cobertura geográfica en todos y cada uno de los municipios del estado de Morelos y en todos los estados del país.	B	Inciso B)	x	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de <b>nacionalidad mexicana</b>	C	Inciso C)	x	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículos 26 y 28, fracción VIII de los Lineamientos y 40 fracción XVI de la Ley.</b>	D	Inciso E)	x	
7	<b>Presentar declaración de integridad</b> , en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la fiscalía, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a los Lineamientos o a la normatividad aplicable; o que constituyan un delito	E	Inciso F)	x	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al SERVICIO objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	F	Inciso G)	x	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará el SERVICIO, conforme a lo que establece el punto 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5 y 11.6 de las bases.	G	Inciso H)	x	
10	Carta Compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el SERVICIO cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. y conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características y vigencia de la misma.	H	Inciso H)	x	
11	Carta compromiso del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna el SERVICIO que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases	I	Inciso I)	x	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  
DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA  
DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS  
ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS  
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE  
MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	de la presente Licitación.				
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los Lineamientos, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	J	Inciso J)	x	
13	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados los numerales 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6; de las bases de la presente licitación.	K	Inciso K)	x	
14	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con la Fiscalía General del Estado de Morelos y que no se encuentra inhabilitado o multado por la Secretaría de la Función Pública, debiendo anexar documento que lo acredite, el cual se puede descargar en la siguiente URL: <a href="https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/</a> . (anexar la captura de pantalla en la que se pueda visualizar que no se encuentra inhabilitado o multado, la que constituirá el documento comprobatorio de lo solicitado).	L	Inciso L)	x	
15	Carta original en papel membretado del oferente, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, distintas a las del ISAN, por lo que deberá anexar su declaración anual del ejercicio fiscal 2023. Así como la manifestación de que no tiene créditos fiscales determinados, firmes o no a su cargo por impuestos federales, además deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por los SERVICIOS de Administración Tributaria con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.	M	Inciso M)	x	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social.  Además, deberá presentar registro patronal ante el IMSS y documento consistente en la <b>Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social</b> en sentido <b>positivo</b> , con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al del acto de registro de oferentes,	N	Inciso N)	x	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  
DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA  
DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS  
ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS  
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE  
MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.</p> <p>Asimismo, deberá presentar la <b>Constancia de Situación Fiscal</b> emitida por el INFONAVIT en el que se manifieste que no se identifican adeudos y se encuentre al corriente de sus obligaciones, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al acto de registro de oferentes, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.</p> <p>En caso de que el licitante no cuente con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones.</p> <p>Asimismo, deberá anexar la <b>Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social</b>, en donde se señale por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social que no se localizó Registro Patronal asociado a su RFC, así como la <b>Constancia de Situación Fiscal</b> emitida por el INFONAVIT, en el mismo sentido.</p>				
17	<p>Cuando así aplique presentar escrito en papel membretado del licitante, mediante el manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. <b>La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.</b></p>	O	Inciso O)	x	
18	<p>Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, se obligará a <b>que toda la información suministrada por LA FISCALÍA GENERAL</b>, o a la que tenga acceso, sea o no confidencial es propiedad de esta última y por consiguiente, le <b>está expresamente prohibido</b> y a sus empleados transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente información, asimismo deberá establecer que en caso de resultar adjudicado, se compromete a firmar cartas de confidencialidad</p>	P	Inciso P )	x	
19	<p>El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de combustible para verificar que cumple con lo</p>	Q	Inciso Q)	x	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  
DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA  
DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS  
ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS  
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE  
MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	descrito en el <b>Anexo Técnico 1</b>				
20	Se deberán entregar en medios magnéticos y debidamente referenciados, los directorios originales de los establecimientos (gasolineras) en los que son aceptadas las tarjetas; la presentación de los mismos será evaluado en el Dictamen Técnico	R	Inciso R)	x	
21	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado realizará el deposito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un plazo máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica	S	Inciso S)	x	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado se compromete a poner a disposición de esta Fiscalía, un ejecutivo para la capacitación sobre el uso y operación del sistema o plataforma para la dispersión de combustible.	T	Inciso T)	x	
23	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, se compromete poner a disposición de la Fiscalía General una herramienta electrónica que se encuentre disponible las 24 horas durante la vigencia del contrato, que permita administrar de forma eficiente las funcionalidades del producto, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cambio de clave de acceso (NIP).</li><li>• Administración de tarjetas, movimientos de altas, bajas, reporte de uso y estatus de consumo.</li><li>• Consulta de reportes.</li><li>• Consulta de movimientos, etc.</li></ul>	U	Inciso U)	x	
24	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, se obliga a la dispersión electrónica, a través de medios remotos confiables y seguros, que permita contar con saldo para la utilización de las tarjetas en los tiempos requeridos por la Fiscalía General (máximo en 24 horas de haber realizado el pedido); de igual forma el licitante deberá ofrecer controles, para ser habilitados en grupos de flotillas, con la intención de establecer controles por grupo de automóviles y por grupo de	V	Inciso V)	x	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	unidades administrativas, etc.				
25	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas ofertadas serán aceptadas en más de 6 mil gasolineras a nivel nacional que cuente con una terminal punto de venta. Serán aceptadas y canjeadas por gasolina (magna y premium) y diésel	W	Inciso W)	x	
26	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el sistema que oferta permite el control de rendimientos a través de ingresar en la terminal el punto de venta de la estación de servicios los kilometrajes de las unidades	X		x	
27	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos (tarjetas electrónicas) para combustible que oferta, se encuentran autorizados por el S.A.T., asimismo se deberá de anexar copia vigente de la autorización	Y		x	
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año, en el que se acredite que ha prestado el servicio de suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes, para vehículos automotores, por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido	Z		x	
29	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se obliga a reponer las tarjetas o a subsanar el servicio en las mismas condiciones requeridas en las Bases, en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles, a partir de que el Área Requiriente lo notifique por escrito, esto por cuanto a las tarjetas; por cuanto al servicio de dispersión de recursos, lo deberá de hacer de manera inmediata (máximo 1 hora) a partir de que el Área Requiriente lo notifique.	AA		x	
30	Constancia vigente con el que acredite estar inscrito en el registro único de proveedores y contratistas de la Fiscalía General del Estado de Morelos	BB			x
	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
31	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.	x	

**Cabe precisar que el licitante se encuentra en proceso de inscripción en el padrón de proveedores de la convocante, por lo cual, una vez concluido este evento, procederá a**





**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Posterior a este evento la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio y el Área Requiriente, procederán al análisis detallado y cualitativo de las **propuestas técnicas y económicas aceptadas** aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 25 de febrero del año en curso, del licitante:

No	NOMBRE DE LA EMPRESA
1.	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

### DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 77 fracción III, 78 ter fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en lo sucesivo el Reglamento, así como el artículo 22 de los Lineamientos por los que se establecen las Bases Generales para los Procedimientos de Adquisiciones o Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en lo sucesivo los Lineamientos, la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio, junto con la Dirección de Patrimonio de la Fiscalía General del Estado de Morelos emiten el presente Dictamen Técnico en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada número FGEM-LP-N04-2025, referente a la contratación del Servicio de suministro de combustible mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas con chip integrado, para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2025, que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

**PRIMERO.** Conforme a lo establecido por el artículo 22 de los Lineamientos, la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio y la Dirección de Patrimonio, procedieron al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las Bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14 de las Bases.



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. Económico. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará, analizando las condiciones ofrecidas por el licitante, estableciéndose para tal efecto la cotización respectiva.

**SEGUNDO.**- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida ofertada por los licitantes:

Evaluación de los aspectos administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2; se inició con la evaluación de la empresa **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, como a continuación se detalla:

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA BASES DE LICITACIÓN	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	
				PRESENTA SI	NO
	<b>ANEXOS</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	x	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4		x	
	<b>Propuesta Técnica</b>	<b>Documento</b>	<b>Punto 16.2</b>		
3	<b>Propuesta técnica detallada del SERVICIO</b> que se oferta conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integra su oferta y las características técnicas de los mismos, manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico 1.	A	Inciso A)	x	
4	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas de combustible cuentan con una cobertura geográfica en todos y cada uno de los municipios del estado de Morelos y en todos los estados del país.	B	Inciso B)	x	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de <b>nacionalidad mexicana</b>	C	Inciso C)	x	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículos 26 y 28, fracción VIII de los Lineamientos y 40 fracción XVI de la Ley.</b>	D	Inciso E)	x	
7	<b>Presentar declaración de integridad</b> , en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la fiscalía, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a los Lineamientos o a la normatividad aplicable; o que constituyan un delito	E	Inciso F)	x	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al SERVICIO objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	F	Inciso G)	x	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará el SERVICIO, conforme a lo que establece el punto 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5 y 11.6 de las bases.	G	Inciso H)	x	
10	Carta Compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el SERVICIO cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. y conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características y vigencia de la misma.	H	Inciso H)	x	
11	Carta compromiso del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna el SERVICIO que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente Licitación.	I	Inciso I)	x	
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los Lineamientos, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	J	Inciso J)	x	
13	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados los numerales 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6; de las bases de la presente licitación.	K	Inciso K)	x	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

14	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con la Fiscalía General del Estado de Morelos y que no se encuentra inhabilitado o multado por la Secretaría de la Función Pública, debiendo anexar documento que lo acredite, el cual se puede descargar en la siguiente URL: <a href="https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/</a> . (anexar la captura de pantalla en la que se pueda visualizar que no se encuentra inhabilitado o multado, la que constituirá el documento comprobatorio de lo solicitado).	L	Inciso L)	x	
15	Carta original en papel membretado del oferente, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, distintas a las del ISAN, por lo que deberá anexar su declaración anual del ejercicio fiscal 2023. Así como la manifestación de que no tiene créditos fiscales determinados, firmes o no a su cargo por impuestos federales, además deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por los SERVICIOS de Administración Tributaria con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.	M	Inciso M)	x	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social.  Además, deberá presentar registro patronal ante el IMSS y documento consistente en la <b>Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social</b> en sentido <b>positivo</b> , con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.  Asimismo, deberá presentar la <b>Constancia de Situación Fiscal</b> emitida por el INFONAVIT en el que se manifieste que no se identifican adeudos y se encuentre al corriente de sus obligaciones, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al acto de registro de oferentes, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.  En caso de que el licitante no cuente con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social,	N	Inciso N)	x	 



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones.  Asimismo, deberá anexar la <b>Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social</b> , en donde se señale por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social que no se localizó Registro Patronal asociado a su RFC, así como la <b>Constancia de Situación Fiscal</b> emitida por el INFONAVIT, en el mismo sentido.				
17	Cuando así aplique presentar escrito en papel membretado del licitante, mediante el manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. <b>La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.</b>	O	Inciso O)	x	
18	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, se obligará a <b>que toda la información suministrada por LA FISCALÍA GENERAL</b> , o a la que tenga acceso, sea o no confidencial es propiedad de esta última y por consiguiente, le <b>está expresamente prohibido</b> y a sus empleados transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente información, asimismo deberá establecer que en caso de resultar adjudicado, se compromete a firmar cartas de confidencialidad	P	Inciso P )	x	
19	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de combustible para verificar que cumple con lo descrito en el <b>Anexo Técnico 1</b>	Q	Inciso Q)	x	
20	Se deberán entregar en medios magnéticos y debidamente referenciados, los directorios originales de los establecimientos (gasolineras) en los que son aceptadas las tarjetas; la presentación de los mismos será evaluado en el Dictamen Técnico	R	Inciso R)	x	
21	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un plazo máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento vía	S	Inciso S)	x	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	electrónica				
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado se compromete a poner a disposición de esta Fiscalía, un ejecutivo para la capacitación sobre el uso y operación del sistema o plataforma para la dispersión de combustible.	T	Inciso T)	x	
23	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, se compromete poner a disposición de la Fiscalía General una herramienta electrónica que se encuentre disponible las 24 horas durante la vigencia del contrato, que permita administrar de forma eficiente las funcionalidades del producto, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cambio de clave de acceso (NIP).</li><li>• Administración de tarjetas, movimientos de altas, bajas, reporte de uso y estatus de consumo.</li><li>• Consulta de reportes.</li><li>• Consulta de movimientos, etc.</li></ul>	U	Inciso U)	x	
24	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, se obliga a la dispersión electrónica, a través de medios remotos confiables y seguros, que permita contar con saldo para la utilización de las tarjetas en los tiempos requeridos por la Fiscalía General (máximo en 24 horas de haber realizado el pedido); de igual forma el licitante deberá ofrecer controles, para ser habilitados en grupos de flotillas, con la intención de establecer controles por grupo de automóviles y por grupo de unidades administrativas, etc.	V	Inciso V)	x	
25	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas ofertadas serán aceptadas en más de 6 mil gasolineras a nivel nacional que cuente con una terminal punto de venta. Serán aceptadas y canjeadas por gasolina (magna y premium) y diésel	W	Inciso W)	x	
26	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el sistema que oferta permite el control de rendimientos a través de ingresar en la terminal el punto de venta de la estación de servicios los kilometrajes de las unidades	X		x	
27	Carta en papel membretado del licitante en la que	Y		x	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos (tarjetas electrónicas) para combustible que oferta, se encuentran autorizados por el S.A.T., asimismo se deberá de anexar copia vigente de la autorización				
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año, en el que se acredite que ha prestado el servicio de suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes, para vehículos automotores, por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido	Z		x	
29	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se obliga a reponer las tarjetas o a subsanar el servicio en las mismas condiciones requeridas en las Bases, en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles, a partir de que el <b>Área Requirente</b> lo notifique por escrito, esto por cuanto a las tarjetas; por cuanto al servicio de dispersión de recursos, lo deberá de hacer de manera inmediata (máximo 1 hora) a partir de que el Área Requirente lo notifique.	AA		x	
30	Constancia vigente con el que acredite estar inscrito en el registro único de proveedores y contratistas de la Fiscalía General del Estado de Morelos	BB			x
	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
31	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.	x	

Por otra parte, se aclara que a pesar de que el licitante efectivale s..de r.l. de c.v., en el acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones, no presento, el inciso BB) consistente en la constancia vigente del padrón de proveedores de esta fiscalía general del estado de Morelos, en la junta de aclaraciones se le autorizó a cumplir con su registro hasta antes de la lectura del fallo, y toda vez que cumplió con su registro en tiempo y forma, no es motivo de desecamiento dicho numeral, al ya haber subsanado la carencia de dicho inciso,, asi mismo y de acuerdo con el numeral **16.2** de las Bases, la falta del documento marcado como inciso O) no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, la proposición de **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** cumplió administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2** y **16.3** de las Bases de la invitación, como se refiere en el cuadro anterior

**TERCERO.-** Se realizó la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en las que se verificó que cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de licitación.



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**ANÁLISIS TÉCNICO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR:  
EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**

**ANEXO TÉCNICO 1**

PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V
<p><b>SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.</b></p>	<p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA CON CHIP INTEGRADO:</b> Tarjeta en plástico PVC, con medida de 53.9 milímetros de ancho y 85.50 milímetros de largo, con espesor de 30 milésimas de pulgada, las cuales deberán de contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Los números telefónicos para reporte por robo o extravío de la tarjeta;</li><li>b) La vigencia de la tarjeta;</li><li>c) Número de la tarjeta;</li><li>d) Número de placas de vehículo;</li><li>e) Guía de uso de la tarjeta, y</li><li>f) Nombre de la Fiscalía General del Estado de Morelos.</li></ul> <p><b>COBERTURA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) En todos los municipios de Morelos y en todos los Estados del País, y</li><li>b) Deberán estar habilitadas para cargar tanto diésel como gasolina Magna y Premium.</li></ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN:</b></p> <p>1.- Contar con una plataforma de internet disponible las 24 horas que permita realizar los siguientes movimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) En relación a la administración de las dispersiones:<ul style="list-style-type: none"><li>o Dispersiones a tarjetas chip de manera individual;</li><li>o Devolución de tarjetas chip de manera individual;</li><li>o Dispersiones a tarjetas en global por lista, y</li><li>o Devolución en global por lista;</li></ul></li><li>b) En relación a la administración de las tarjetas: Parámetros de la tarjeta con chip:<ul style="list-style-type: none"><li>o Datos de la tarjeta chip (permite activar o desactivar una tarjeta);</li><li>o Tipos de dispersiones (Si es automática, si acumula o no saldos);</li><li>o Consumos (días de consumo, horario, pedir placas, pedir odómetro, estaciones autorizadas, productos, capacidad de tanque etc.), y</li><li>o Datos del vehículo (características del vehículo, identificar vehículo, identificar empleado).</li></ul></li><li>c) En relación al cambio de Nip de la tarjeta chip:<ul style="list-style-type: none"><li>o Que permita cambiar el Nip de una tarjeta las veces que sean</li></ul></li></ul>	<p><b>SERVICIO</b></p>	<p>400 TARJETAS MÍNIMO</p> <p>1,000 TARJETAS MAXIMO</p>	<p><b>CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO</b></p>

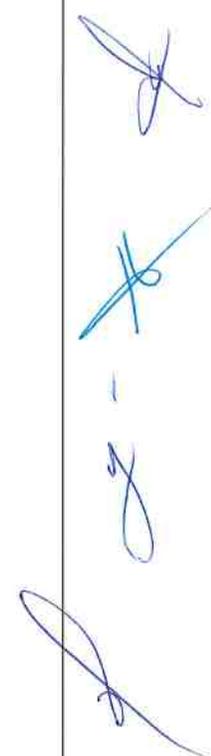


**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>necesarias.</p> <p>d) Corrección de odómetro chip:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Que permita modificar el kilometraje del odómetro para actualizar los datos en el sistema.</li></ul> <p>e) Lista de estaciones chip:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Que permita conocer información de cuáles son las estaciones donde se está cargando combustible con más frecuencia.</li></ul> <p>f) En relación a la plataforma de internet:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Preferentemente, el sistema deberá emitir el documento de bitácoras conforme al modelo que se anexa a este documento, con el objetivo de asegurar que la información se comprueba por el empleado de manera fiel y precisa.</li><li>○ Preferentemente deberá permitir una carga masiva de información para la emisión del documento "Bitácoras"</li></ul> <p>2.- Consultas y reportes de consumo tarjetas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Monedero (reporte de monto dispersado en manera global en un periodo determinado);</li><li>○ Tarjeta (Reporte de movimientos a una fecha determinada de una tarjeta);</li><li>○ Consumo (que permita obtener un estado de cuenta de una tarjeta o todas las tarjetas a una fecha determinada, así como la fecha, hora, kilometrajes y estaciones donde se consumió, y</li><li>○ NIP de activación (que permita conocer el NIP asignado por primera vez por la empresa de combustible para cada una de las tarjetas).</li></ul> <p>3.- Administración de pedidos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Deberá contar con la herramienta para la solicitud por internet de tarjetas de manera individual o global;</li><li>○ Deber tener la herramienta para crear un pedido;</li><li>○ Visualizar el estatus de todos los pedidos realizados;</li><li>○ Visualizar los créditos pagados y pendientes de pagar a la empresa de combustible, y</li><li>○ Que permita descargar los comprobantes fiscales de cada pedido.</li></ul> <p>4.- Contar con asistencia telefónica inmediata las 24 hrs para cualquier problema relacionado con la tarjeta que impida realizar el consumo.</p> <p>5.- Contar con la herramienta necesaria para realizar cambios frecuentes de contraseña para ingresar al sistema.</p>			
--	---	--	--	--



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  
DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA  
DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS  
ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS  
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE  
MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p><b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La cantidad de tarjetas que esta Fiscalía requiere para su operación es de 400 mínimo y máximo de 1,000;</li><li>b) Frecuentemente se solicitan tarjetas nuevas o reposiciones para lo cual no deben de representar un costo extra y deberán de suministrarlas en un plazo máximo de dos días hábiles;</li><li>c) Contar con un crédito de 30 días para la dispersión de combustible;</li><li>d) Se requiere una plataforma eficiente que no manifieste fallas y que esté disponible las 24hrs;</li><li>e) Deberá de notificar en un plazo de 48 horas de anticipación, en caso de programación de mantenimiento de la plataforma del licitante adjudicado, y</li><li>f) Disposición de saldo una vez realizado el pedido máximo en 24 horas.</li><li>g) Una vez firmado el contrato, el proveedor tendrá un plazo máximo de tres días hábiles para la entrega de las tarjetas físicas, las cuales deberán ser entregadas en la Dirección de Egresos adscrita a la Tesorería de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicada en Boulevard Apatlaco, no. 165, Colonia Campo del Rayo, C.P. 62590, Temixco, Morelos.</li></ul>			
--	---	--	--	--

En este acto la representante del licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, la **C. LIZBETH YAQUELIN OCHOA HERNÁNDEZ**; exhibe constancia original para cotejo y copia, la cual avala que cumplió con lo solicitado en el numeral 16.2 inciso BB) consistente en constancia vigente del padrón de proveedores de la Fiscalía General del Estado, misma que se agrega como anexo, a la presente acta.

**CUARTO.-** Después de analizar la propuesta técnica de la empresa **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** se concluye que el licitante cumple con todas las especificaciones técnicas de los Servicios solicitados por el Área Requiriente, esto descrito en el Anexo Técnico 1, por lo que se desprende que es susceptible de analizar su propuesta económica.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Propuesta Económica;



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO A PARTIR DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	RECURSO MÁXIMO A PARTIR DE L 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	400 Mínimo          1,000 Máximo	\$17,890,000.00	\$21,390,000.00
	Monto a dispersar		\$17,890,000.00	\$21,390,000.00
	% de comisión		\$0.00	\$0.00
	IVA de la Comisión		\$0.00	\$0.00
	Monto total		\$17,890,000.00	\$21,390,000.00

MONTO MÍNIMO EN LETRA (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

MONTO MÁXIMO EN LETRA (VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

\*PRECIO DE LAS TARJETAS NUEVAS Y/O REPOSICIÓN SERA DE \$0.00

Se observa que la convocante cuenta con los recursos provenientes de Recurso Estatal, tal y como se desprende de la suficiencia específica emitida mediante oficio número



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

FGE/CGA/T/1195/2024-11, de fecha 07 de noviembre de 2024, suscrito por el C.P. Hugo Gallegos Manjarrez, Tesorero de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 24 de los Lineamientos, y de conformidad con el análisis efectuado en el Dictamen Técnico, así como el Análisis Económico, respecto de la propuesta solvente "técnicamente"; en los términos antes descritos, **SE ADJUDICA** la PARTIDA COMPLETA descrita en la convocatoria de participación de la presente licitación a la empresa: **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, por el monto mínimo ofertado por la cantidad de: total **\$17,890,000.00 (Diecisiete millones ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)**, y por un importe máximo total de **\$21,390,000.00 (Veintiún millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)**; conforme a la proposición técnica/económica presentada.

Las cantidades respecto de las comisiones por el monto mínimo y máximo, serán del (0%), por lo que las cantidades descritas en el párrafo anterior serán las mínimas y máximas autorizadas para el ejercicio fiscal 2025

### CONSIDERACIÓN RESPECTO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**, la Tesorería hará el pago de la factura, previo a la prestación del servicio, considerando que dentro de la factura, se incluye el monto a dispersar del SERVICIO, debiendo presentar la factura para pago, con la cantidad a dispersar, sin comisión y sin el IVA de la comisión, haciendo la aclaración que la cantidad que se factura, será conforme a lo solicitado por el Área Requirente, quien será la responsable de verificar que el SERVICIO, se lleve a cabo conforme a lo solicitado, debiendo de anexar evidencias en el que conste que el SERVICIO se está prestado a su entera satisfacción y conforme a lo solicitado. En este caso aun cuando el pago se realice previo a la prestación del servicio, el Área Requirente, una vez que se realice la dispersión por parte del licitante adjudicado deberá de anexar evidencias a su expediente, de la Prestación del Servicio, con lo cual compruebe que se realizó, conforme a lo solicitado

Asimismo, en terminos de lo establecido en el numeral 23.2 de las bases de la presente licitación, el contrato deberá de suscribirse dentro de los diez días hábiles contados apartir de la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio adscrita a la Coordinación General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, colonia Campo el Rayo, municipio de Temixco, Morelos.



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección de Contratos, para lo cual se hace del conocimiento de licitante **EFFECTIVALE S. DE R. L. DE C.V.**, que deberá de presentar la documentación siguiente, dentro de **un día hábil** posteriores a la notificación del fallo.

- a) Acta Constitutiva.
- b) Reformas del Acta Constitutiva (por cuanto a cambio de razón social, ampliación al objeto social relacionado con el objeto de la presente Licitación, y últimos accionistas).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono o sistema de cable) expedido como máximo, dos meses anteriores a la entrega de propuestas.
- f) Constancia de Situación Fiscal.
- g) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales
- h) Registro Patronal ante el IMSS.
- i) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales.
- j) Constancia de situación fiscal expedida por el INFONAVIT con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, de la que se advierta que no cuenta con adeudos o en su caso, que no tiene antecedentes.
- k) Escrito en el que se establezcan los datos de contacto para oír y recibir notificaciones (persona autorizada para contacto, teléfono de oficina, correo electrónico, número de celular, domicilio, etc.).
- l) Constancia de inscripción al Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
- m) Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra inhabilitado o multado por la Secretaría de la Función Pública, anexando captura de pantalla, que puede descargarse en la URL: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>.

Por último, a más tardar a la firma del contrato deberá proporcionarse:

- n) Carta bajo protesta de decir verdad de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Tratándose de una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Lo anterior, en términos de los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

En caso de que el licitante adjudicado no firme el contrato dentro del término por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Morelos, para que inicie con el procedimiento de sanciones que establece la normatividad aplicable.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Coordinación General de Administración, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, colonia Campo el Rayo, municipio de Temixco, Morelos, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro punto que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día 28 de febrero de 2025, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y calce los que en ellos intervinieron.

### POR LOS LICITANTES

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1.	LIZBETH YAQUELIN OCHOA HERNÁNDEZ	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	

### POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	ALEJANDRO CERESO DELGADO	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,  
CONSOLIDADA NÚMERO FGEM-LP-N04-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

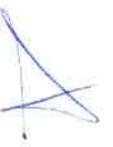
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

2.	<b>ROSALBA HUICOCHEA NUÑEZ</b>	<b>EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN REPRESENTACIÓN PARA GRUPOS VULNERABLES Y ASISTENCIA SOCIAL, COMO REPRESENTANTE DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS</b>	
3.	<b>CARLOS AGUILAR GARCÍA</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, CONTRATOS Y PATRIMONIO</b>	
4.	<b>HUGO GALLEGOS MANJARREZ</b>	<b>TITULAR DE LA TESORERÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</b>	

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	<b>DIANA LILI CAMPOS GONZALEZ</b>	<b>DIRECTORA DE PATRIMONIO</b>	

-----FIN---DEL---ACTA-----





**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

Fiscalía General del Estado de Morelos  
Coordinación General de Administración  
Dirección General de Adquisiciones, Contratos y  
Patrimonio  
Dirección de Adquisiciones

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79-B último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 5, 21, 22, 23, 25, 26 fracción XIII, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, 1, 3, 8, 18 fracción XXX, 19 fracción IV, inciso c), numeral 1., 77, fracción III, 78 ter, y 78 terdecies, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, 40, 41, 42, 43 y 44 de los Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

**Se otorga a:**

**EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**

**RFC:**

**EFE8908015L3**

**Número de Registro:**

**RUP/FGE/003/27/02/2025**

La presente hace constar que el solicitante antes citado cumplió de manera puntual con la información y requisitos solicitados, por lo cual ha quedado debidamente registrado en el Registro Único de Proveedores de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Asimismo, con fundamento en el artículo 43 de los Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, se le notifica que este registro tiene una vigencia de dos años, debiendo presentar al vencimiento del mismo, solicitud de refrendo, haciendo de su conocimiento que la falta de presentación de éste, traerá como consecuencia la cancelación del registro a su vencimiento, sin perjuicio del derecho del interesado de formular nueva solicitud para obtenerlo.

Temixco, Morelos a 27 de febrero de 2025.

  
**LIRA LIZBETH BARRERA ORTIZ**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES**

  
**DIRECCIÓN DE**  
**ADQUISICIONES**

<http://fiscaliamorelos.gob.mx/>